

Convenio entre la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva (SCCP) y la American Society of Plastic Surgeons (ASPS)

RICARDO GALÁN S., M.D, MSc.*

El pasado 14 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Cartagena de Indias y dentro del marco del X Congreso Regional Bolivariano de la FILACP, XXXVI Congreso Nacional de la SCCP, se firmó un convenio de cooperación académica entre la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva (SCCP) y la American Society of Plastic Surgeons (ASPS), convenio firmado por el Dr. Richard Greco miembro de la Junta Directiva de la ASPS y el Dr. Ricardo Galán Presidente de la SCCP.

Por medio de este los miembros activos y a paz y salvo de la SCCP, si lo desean, podrán ser miembros de la ASPS llenando un formulario de solicitud y pagando la anualidad correspondiente a miembro internacional de la ASPS. Para quienes tuvimos la oportunidad de aplicar y obtener la membrecía como miembro internacional antes de la vigencia del presente convenio, sabemos muy bien que los requisitos y exigencias, que son bastantes, se simplifican a llenar un formulario por ser miembros de la SCCP, y al tener la SCCP reconocimiento de alta calidad en la selección de sus miembros por parte de la ASPS.

¿Qué beneficios tiene un miembro internacional de la ASPS? Son varios y vale la pena recalcar los siguientes:

- Suscripción electrónica a la revista científica Plastic and Reconstructive Surgery (PRS Journal).
- Suscripción electrónica al Plastic Surgery News (PSN).
- Suscripción electrónica a los videos del Plastic Surgery Educational Network (PSEN).
- Descuentos en los Congresos y Simposios de la ASPS.
- Inclusión en la lista de ASPS's Find a surgeon en la página web de la ASPS.

- Descuentos en los programas, productos, servicios de la ASPS y materiales educativos para pacientes.
- Permiso para usar el logo de miembro internacional de la ASPS en la página web del cirujano.
- Diploma que lo acredita como miembro internacional de la ASPS.

Los médicos residentes de los programas de posgrado de las universidades que cuentan con el aval de la SCCP, podrán una vez verificada su calidad como estudiante de posgrado y pagado una anualidad equivalente a la de un residente de programa de residencia en los Estados Unidos de Norteamérica, tener acceso a las suscripciones electrónicas de las publicaciones científicas y videos de la ASPS (PRS Journal, PSN y PSEN). Tendrán también acceso gratuito a los Congresos y Simposios de la ASPS que incluye los cursos instruccionales y lograrán acceder a una de las becas que otorga la ASPS como Observership por un año en cualquiera de los 36 programas que tienen convenio con la ASPS en todos los Estados Unidos de Norteamérica.

Este convenio tiene grandes beneficios académicos para los miembros de la SCCP y los estudiantes de posgrado de los programas avalados por la SCCP.

Estamos convencidos que el tener acceso a las publicaciones científicas de la ASPS, a los videos que son miles, a los congresos y simposios que son de la más alta calidad académico-científica y son los más concurridos en todo en el mundo, traerán a nuestra SCCP un gran desarrollo.